

RESOLUCIÓN I RSC N° 05/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 02/2024 PARA EL “MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE TRANSPORTE PARA LA I REGIÓN SANITARIA CONCEPCIÓN - PLURIANUAL” – I.D. N° 445.095.-

Concepción, 12 de noviembre de 2024.

VISTO:

Los antecedentes administrativos de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 02/2024 PARA EL “MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE TRANSPORTE PARA LA I REGIÓN SANITARIA CONCEPCIÓN” – I.D. N° 445.095.- y

CONSIDERANDO:

Que, el titular de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 01 – 1º Región Sanitaria Concepción remite los antecedentes originales del llamado, para su verificación y autorización correspondiente de manera a continuar con el proceso de contratación de referencia.-

Que, el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 31 de octubre de 2024 se deja constancia de la oferta presentada.

Que, la presente Contratación cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1945 de fecha 26 de marzo del 2024.-

Que, la presente Resolución se encuentra amparada en el Decreto Reglamentario N° 2264/24 Por la cual se reglamenta la Ley 7021/2022 del 09 de diciembre de 2022 “De Suministros y Contrataciones Públicas”.

Que, a la fecha la Dirección Operativa de Contrataciones no ha emitido nuevos lineamientos estando regidos por la Resolución S.G. N° 033/2023, de fecha 08 de febrero de 2023. “Por La Cual Se Reestructuran Las Unidades Operativas De Contratación Y Sub Unidades Operativas De Contratación, Del Ministerio De Salud Pública Y Bienestar Social Para El Ejercicio Fiscal 2023, Y Se Establecen Directrices.”, *que en su Artículo 3º dispone que serán Sub Unidades Operativas de Contrataciones:* Sub UOC N° 01 – 1º Región Sanitaria Concepción.-

Que, el procedimiento institucional, se rige en virtud a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 033/2023, ya citada, *que en su Artículo 8º tercer párrafo dispone: “Autorizar a: Los titulares de las Sub UOC’s individualizadas en el Artículo 3º, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones y contratos correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacional establecidas en la Ley No 2051/03, hasta 15.000 jornales mínimos”.*-(Sic)

Que, este procedimiento está comprometido en la modalidad y procedimiento conforme a las reglamentaciones expuestas en atención a los montos establecidos en la presente modalidad son similares a los montos que se tenían para las contrataciones directas. ...//



Dr. Cesario Javier Roig Araujo
Director Regional
1ra Región Sanitaria - Concepción

Página | 1/2

RESOLUCIÓN I RSC N° 05/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 02/2024 PARA EL “MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE TRANSPORTE PARA LA I REGIÓN SANITARIA CONCEPCIÓN - PLURIANUAL” – I.D. N° 445.095.-

//... POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

**EL DIRECTOR REGIONAL DE LA I REGIÓN SANITARIA CONCEPCIÓN
RESUELVE:**

Artículo 1º. ADJUDICAR, LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 02/2024 para el “MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE TRANSPORTE PARA LA I REGIÓN SANITARIA CONCEPCIÓN” – I.D. N° 445.095, de acuerdo al siguiente detalle:

Oferente	Ítems	Monto
CR SOCIEDAD ANONIMA	1 al 978	852.969.925
Total Adjudicado – IVA Incluido		852.969.925

Monto Mínimo Recomendado para la Adjudicación: Gs. 190.000.000.- (Guaraníes Ciento Noventa millones); Monto Máximo Recomendado para la Adjudicación: Gs. 360.000.000.- (Guaraníes Trescientos sesenta millones).

Artículo 2º. ESTABLECER, que forman parte integrante de la presente Resolución el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios.

Artículo 3º. DESIGNAR, al Lic. Jorge Alberto Saucedo Martínez, Jefe del Departamento Administrativo como administrador del Contrato suscrito con las firmas adjudicadas, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones para el efectivo resguardo y ejecución de las garantías respectivas.

Artículo 4º. ESTABLECER, que el Contrato sea suscrito por la Dirección Regional de la I Región Sanitaria Concepción.

Artículo 5º. ESTIPULAR, que la presente erogación sea financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024, 2025 y 2026.

Artículo 6º. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.



Cecilio Javier Roig Araujo
Dr. Cecilio Javier Roig Araujo
Directo Regional
Región Sanitaria - Concepción

CECILIO JAVIER ROIG ARAUJO,
Director Regional
Región Sanitaria Concepción